PROCÉDASE A REPONER LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS POR EL DISTRITO DE SUBTIAVA, DEPARTAMENTO DE LEÓN

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 14 de junio de 1913

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 135 del 16 de junio de 1913

El Presidente de la República,

Decreta:

Procédase á reponer las elecciones de Diputados propietarios por el Distrito de Subtiava, departamento de León, y suplente por el de Potosí departamento de Rivas, señores don Manuel García Otolea y don Juan F. Guerra, quienes han aceptado empleos de nombramiento del Gobierno; señalándose para verificarse el domingo 22 del corriente y debiéndose aplicar el decreto del Ejecutivo de 18 de octubre de 1913.

Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, 14 de junio de 1913 - **ADOLFO DÍAZ** -El Ministro de la Gobernación, **ALFONSO AYÓN.**

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.